

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ, en representación de **COEXCA S.A.**, en el procedimiento administrativo sancionatorio **D-252-2022**, iniciado mediante la Res. Ex. N°1/ROL D-252-2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, a usted respetuosamente digo:

Que, en relación a la Res. Ex. N°5/Rol D-252-2022 de fecha 2 de agosto de 2023 de la Superintendencia del Medio Ambiente, por la que se nos solicita incorporar una serie de observaciones al Programa de Cumplimiento Refundido presentado con fecha 10 de abril de 2022, referido a la unidad fiscalizable “Planta Faenadora Coexca-Maule”, otorgándonos un plazo de 7 días hábiles contados desde la notificación para incorporar las observaciones señaladas, solicito a usted que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos, se nos otorgue una ampliación del plazo para presentar la documentación requerida de **7 días hábiles adicionales** a los señalados en su Resolución.

La ampliación de plazo solicitada tiene por fundamento la complejidad de reunir dentro del plazo original todos los antecedentes necesarios y realizar el debido análisis de los mismos para poder dar respuesta a las observaciones formuladas por esta Superintendencia y desarrollar un Programa de Cumplimiento Refundido que permita el mejor apego a la normativa vigente y a las observaciones planteadas.

POR TANTO,

RUEGO A UD., Acceder a la prórroga en los términos solicitados.


GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ
COEXCA S.A.